

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLOM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



RELACIÓN
NACIONAL II

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Revocat. 9ta.

TRÁMITE : 011 EVENTO : 001 ACTUACIÓN : 587

Referencia : Expediente No. 03-098.927

Asunto : TRASPASO - PATENTE PCT para: FORMULACIONES
LIQUIDAS PARA APLICACION DERMICA PARA LA
LUCHA CONTRA INSECTOS PARASITANTES EN
ANIMALES

Solicitante : BAYER HEALTHCARE AG

Clase : A01N 025/002, A01N 051/000, A01N 053/008, A61K
031/040, A61K 031/215

Fecha de
solicitud : 07 de noviembre de 2003

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-098927- -00013-0000

Fecha: 2008-03-10 16:38:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act. 589 SOLICREVOCAT Folios: 6

CORRECCIÓN RESOLUCION

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del solicitante, atentamente solicito a usted se sirva ordenar la **CORRECCION** de la Resolución No. 2184 de 30 de enero de 2008 por medio de la cual se Concede la Patente de invención en el expediente de la referencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.1. En la Resolución No. 2184, se indicó erradamente el nombre del titular la patente, así:

Se indicó : BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Debiendo ser : BAYER HEATHCARE AG

2. Acompaño con este escrito copia del formulario único de modificaciones y correcciones radicado el 14 de septiembre de 2004 donde se informaba el traspaso de la solicitud de BAYER AKTENGESELLSCHAFT a BAYER HEALTHCARE AG y copia de la Resolución No. 02184 de 2008.

3. En consecuencia, solicito a su Despacho adoptar las providencias y medidas necesarias, para que sea realizada la corrección indicada.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-14033-843-004-8

0/ JFR\MGT\ID-120944\WPC14033

No. M-2008-120944\JFR

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 03098927 00000004 Folios: 11
Fecha (AMD): 2004-09-14 17:21:45
Trámite : 011 POT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLET
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **BAYER HEALTHCARE AG.**
sociedad constituida y existente bajo las leyes
de la República de Alemania.

Dirección: D-51368 Leverkusen,
Alemania
Teléfono: 546 09 70
E-mail: clientes@camyp.com
Fax: 249 40 70
Domicilio: Leverkusen, Alemania

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **Emilio FERRERO**

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35
Teléfono: 347 36 11
E-mail: cavelier@cavelier.com
Fax: 217 92 11
Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente: 03.098.927 Clase: A01N 51/00

Título del Invento: **FORMULACIONES LÍQUIDAS PARA APLICACIÓN DÉRMICA PARA LA
LUCHA CONTRA INSECTOS PARASITANTES EN ANIMALES**

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

La sociedad **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**, domiciliada en D-51368 Leverkusen, Alemania, traspasó el derecho a la patente que se tramita en este expediente a **BAYER HEALTHCARE AG.** con domicilio en 51368 Leverkusen, Alemania.

Por lo tanto solicito a usted se sirva ordenar la anotación del mencionado traspaso en los libros de la Propiedad Industrial y expedir el certificado de patente a favor de la sociedad **BAYER HEALTHCARE AG.**

6

Comprobante de pago No. 04 - 70.740 Fecha: 6 de septiembre de 2004

7

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa por \$ 87.000.00

☒

Poderes, si fuere el caso

☒

Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica

☒

Documento que acredita el traspaso.

8

NOMBRE: EMILIO FERRERO

FIRMA: 
C.C. 438.019 de Usaquén T.P. 31.929

Colo: 0698-841-020-2 (509) MGT

Fijado: 08 Feb/2008

Desfijado: 21 Feb/2008

Colo: 14033-852-002-0



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 2184

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 03-98927

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/EP 02/03619 de fecha 02 de abril del 2002, correspondiente a la patente de invención titulada "FORMULACIONES LIQUIDAS PARA APLICACIÓN DERMICA PARA LA LUCHA CONTRA INSECTOS PARASITANTES EN ANIMALES", fue radicada en esta Superintendencia el 07 de noviembre del 2003 bajo el número 03098927, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 554 del 29 de julio del 2005, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 148 y 149 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 03-098927-00010-0000 del 17 de diciembre del 2007, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 155 a 157, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 2184

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/ 03-98927

reivindicaciones 1 a 4 contenidas en los folios 155 a 157, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**" FORMULACIONES LIQUIDAS PARA APLICACIÓN DERMICA PARA LA LUCHA
CONTRA INSECTOS PARASITANTES EN ANIMALES "**

Clasificación IPC: A 61 K 31/40.

• Reivindicación(es): 1 a 4 Folio(s): 155 a 157.

• Titular(es): BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio(s): Leverkusen, Alemania.

Inventor(es): Kirkor Sirinyan, Hubert Dorn, Martin Gilges y Olaf Hansen.

Prioridad N°: 101 17 676.7 Fecha: 09 de abril del 2001. País: DE.

Solicitud Internacional N°: PCT/EP 02/03619 Fecha: 02 de abril del 2002.

• Vigente desde: 02 de abril del 2002 Hasta: 02 de abril del 2022

